



El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO GUERRERO				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) NÚÑEZ				NOMBRES SEBASTIAN CAMILO			
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN				SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS			
C.C	C.E	PAS	No. 1049623628	F	M	COL.	EXTRANJERO	Colombia			
LIBRETA MILITAR											
PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO				D.M			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA							
FECHA		DÍA 13 MES 12 AÑO 1990		CARRERA 4D N 3-49 CASA							
PAÍS		Colombia		PAÍS		Colombia		DEPTO Boyacá			
DEPTO		Bogotá D.C		MUNICIPIO		TUNJA		EMAIL sebastiangn90@hotmail.com			
MUNICIPIO		BOGOTÁ		TELÉFONO		3134978108					

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO:					
PRIMARIA										SECUNDARIA		MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12		AÑO 2009		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO		
UN	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	04	2017	0117-10873	
UN	10	X		INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS	04	2017	0117-10873	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X			X	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

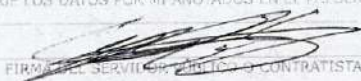
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD ITBOY (Instituto de tránsito de Boyacá)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@itboy.gov.co			
TELÉFONOS 7450909		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 03 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 06 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniero OSO-2021		DEPENDENCIA transporte				DIRECCIÓN Avenida Los Muiscas #72-43			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD ITBOY (Instituto de tránsito de Boyacá)				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá		MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@itboy.gov.co			
TELÉFONOS 7450909		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 09 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 12 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO Ingeniero CD-087 DE 2020		DEPENDENCIA				DIRECCIÓN Avenida Los Muiscas #72-43			

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Ministerio de transporte		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aguerrero@mintransporte.gov.co		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 04 AÑO 2019			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Ministerio de transporte Calle 24 # 60 - 50 Piso		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ITBOY (Instituto de tránsito de Boyacá)		PÚBLICA X		PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@itboy.gov.co		
TELÉFONOS 7450909	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 10 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO Ingeniero en transporte contrato número 110 de 2018	DEPENDENCIA			DIRECCIÓN Avenida Los Muisca #72-43		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD ITTUS		PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO DUITAMA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD a.sandra.gaitan@itbusgitt.com.co		
TELÉFONOS 0387653048	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 09 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DEPENDENCIA REVISIÓN DE LOS PESV			DIRECCIÓN CARRERA 38 N° 13 -44		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Contratista		PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO PANQUEBA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD joferder@hotmail.com		
TELÉFONOS 3164983226	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 03 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 05 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Realización inventario vial y categorización vial	DEPENDENCIA Ingeniería en Tránsito			DIRECCIÓN Kra 1 Esta No 33 7 33 Ciudadela Comfahoy, bloque 3		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD PROTECCIÓN Y SEGURIDAD		PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD proteccionyseguidadtunja@gmail.com		
TELÉFONOS 3142030354	FECHA DE INGRESO DÍA 20 MES 11 AÑO 2016			FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 09 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO INGENIERO ANALISTA	DEPENDENCIA SEGURIDAD			DIRECCIÓN Transver 3ª N. 50*-41 LOCAL 106		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD Provisocial S.A.S		PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Boyacá	MUNICIPIO TUNJA			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3103051043	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2016			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 07 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO Residente	DEPENDENCIA construcción			DIRECCIÓN Calle 21 No 10-52 Oficina 201-b Edificio Camara De		

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES; (ARTÍCULO 58 DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento:



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha:

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Sebastián Camilo Guerrero Niñez

C. C. N° 1.049.623.628 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

**Ingeniero
en Transporte y Hías**
En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 20 días del mes de abril de 2017

Rector

Secretario General

Decano

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. **102664**
Libro de Registro No. **53**
Folios No. **230**
Fecha **20 - 04 - 2017**

Coordinador



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto de Educación Media Diversificada "Inem"
Carlos Arturo Torres
Tunja - Boyacá

Autorizado por la Secretaría de Educación de Tunja,
según Resolución No. 0142 del 25 de Octubre de 2004

Confiere a:

Sebastián Camilo Guerrero Núñez

Identificado (a) con C.C. No. 1.049.623.628 de Tunja

El Título de:

Bachiller Técnico
Con Especialidad en Electricidad y Electrónica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Registro Interno en el Instituto

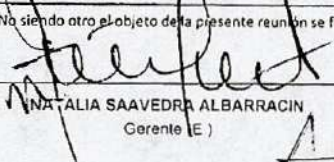
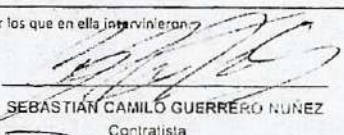
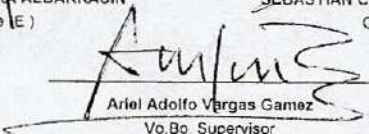
Acta No. 057 Folio No. 174 Libro No. 5

El Rector

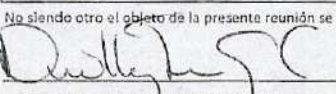
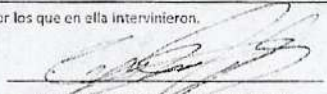
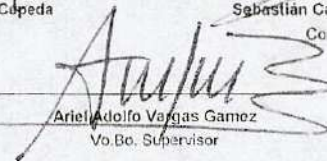
El Jefe de Unidad Administrativa

Dado en Tunja, a 4 de Diciembre de 2009

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"		Código: FR-GEJ-08
	PROCESO		Versión: 6
	GESTION JURIDICA		Pag: 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACION		Fecha de Aprobación: 2018/03/09

CONTRATO / CONVENIO	No. 050	FECHA: 10/03/2021
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ENFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO EN LOS PILARES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO LINEAS FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIDAS EN LAS VÍAS DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ	NIT: C.C. 1049523628
INTERVENIOR / SUPERVISOR	ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ	
VALOR DEL CONTRATO	\$	8.583.300,00
ADICIONAL	No.	VALOR: FECHA:
ADICIONAL	No.	VALOR: FECHA:
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$	8.583.300,00
PLAZO INICIAL	3 meses	
PRORROGA	No.	TIEMPO: FECHA:
PRORROGA	No.	TIEMPO: FECHA:
PLAZO TOTAL	3 meses	
FECHA DE INICIO	11/03/2021	
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	FECHA:
ACTA DE REINICIACIÓN	No.	FECHA:
FECHA DE TERMINACIÓN	10/06/2021	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	11/05/2021 a 10/06/2021	
Nota Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No. 127 AÑO: 2021		
En la sede del Instituto de Tránsito de Boyacá, nos hemos reunido Natalia Saavedra Albarracín gerente (e) del ITBOY, Ariel Adolfo Vargas Gámez Supervisor Contrato y Sebastián Camilo Guerrero Núñez en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de prestación de servicios No. 050 de 2021. En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente: marzo 9419709526, abril 50084862 Y 9419788239, mayo 9421000781, junio 9421001097.		
BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$8.583.300	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		\$2.861.100
Valor total actas pagadas		\$5.722.200
Saldo a favor del ITBOY		\$0
Sumas Iguales	\$8.583.300	\$8.583.300
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:		
N° CUENTA: 0570176070538333	BANCO: DAVIVENDA	AHORROS: X CORRIENTE:
El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verificación de los entregados de la información de la prestación de servicios, los suministros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.		
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de suministro No. 050 de 2021. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:		
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.		
<div> NATALIA SAAVEDRA ALBARRACIN Gerente (E)</div> <div> SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ Contratista</div> <div> Ariel Adolfo Vargas Gámez Vo.Bo. Supervisor</div>		
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas		
ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.		
Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos		
Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"		Código: FR-GEJ-06
	PROCESO		Versión: 6
	GESTIÓN JURÍDICA		Pág: 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación: 2020/12/22

CONTRATO / CONVENIO	No. 087	FECHA: 17/09/2020
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VÍAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: FORTALECIMIENTO EN LOS PILARES DEL COMPORTAMIENTO HUMANO Y ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL COMO LÍNEAS FUNDAMENTALES PARA SALVAR VIDAS EN LAS VÍAS DE BOYACÁ	
CONTRATISTA	SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ	NIT: C.C. 1.049.623.628
INTERVENIOR / SUPERVISOR	ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 6.410.000	
ADICIONAL	No. 1	VALOR: \$ 3.205.000
ADICIONAL	No.	VALOR:
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 9.615.000	
PLAZO INICIAL	2 MESES	
PRORROGA	No.1	TIEMPO: 1 mes
PRORROGA	No.	TIEMPO:
PLAZO TOTAL	3 MESES	
FECHA DE INICIO	21/09/2020	
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	FECHA:
ACTA DE REINICIACIÓN	No.	FECHA:
FECHA DE TERMINACIÓN	21/12/2020	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	21/11/2020 a 21/12/2020	
No/s Y AÑO DE REGISTROS PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No. 572 20 DE NOVIEMBRE AÑO: 2020		
En la sede del Instituto de Tránsito de Boyacá, nos hemos reunido Nathaly Lorena Grosso Cepeda gerente del ITBOY, Ariel Adolfo Vargas Gamez Supervisor Contrato y en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de suministro No. 087 de 17 de septiembre de 2020.		
En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibió satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020.		
BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$9.615.000	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		\$3.205.000
Valor total actas pagadas		\$6.410.000
Saldo a favor del ITBOY		\$0
Sumas iguales	\$9.615.000	\$9.615.000
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:		
N° CUENTA: 0570176070538333	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X CORRIENTE
El informante, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verificación de las entregas de la información de la prestación de servicios, los suministros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.		
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de suministro No. 087 de 17 de septiembre 2020. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:		
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.		
<div> Nathaly Lorena Grosso Cepeda Gerente</div> <div> Sebastián Camilo Guerrero Núñez Contratista</div> <div> Ariel Adolfo Vargas Gamez Vo.Bo. Supervisor</div>		
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.		
ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieren). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.		
Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos		
Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor		

LA COORDINADORA DEL GRUPO CONTRATOS
DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
CERTIFICA EL SIGUIENTE CONTRATO:

Nombre de la Entidad que expide la certificación:	MINISTERIO DE TRANSPORTE NIT. 899.999.055-4
Nombre o razón social del contratista que solicita la certificación:	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ C.C. Nro. 1.049.623.628
Contrato número:	335 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2019, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR AL GRUPO DE REPOSICIÓN INTEGRAL DE VEHÍCULOS EN LAS DIFERENTES ACTUACIONES PROPIAS DE LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOR (SIC) DE CARGA, REQUERIDAS PARA SU DESCONGESTIÓN.
Obligaciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none">1) APOYAR EN LA PROYECCIÓN Y/O REVISIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA ATENDER LOS TRÁMITES Y PETICIONES RELACIONADOS CON LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 332 DE 2017, O EN AQUELLA QUE LA MODIFIQUE, ADICIONE O SUSTITUYA.2) APOYAR EL CHEQUEO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE REPOSA EN LOS EXPEDIENTES DE REPOSICIÓN Y/O NORMALIZACIÓN DEL REGISTRO INICIAL DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA, INCLUYENDO LA FORMULACIÓN DE REQUERIMIENTOS A QUE HAYA LUGAR Y EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.3) APOYAR EN EL ANÁLISIS Y RESPUESTA A TODOS AQUELLOS ASUNTOS QUE LE SEAN PUESTOS A CONSIDERACIÓN POR EL SUPERVISOR Y QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA.4) APOYAR LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS EN TODAS LAS INSTANCIAS, RELACIONADAS CON EL PROGRAMA Y LOS PROCESOS DE NORMALIZACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DE CARGA.5) TRAMITAR OPORTUNAMENTE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y/O OTROS DOCUMENTOS RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO, EVITANDO EL VENCIMIENTO DE LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS IMPARTIDOS POR EL MINISTERIO, ASÍ MISMO, DEBERÁ MANTENER DEPURADO DICHO SISTEMA. EL INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS RADICADOS GESTIONADOS EN EL PERIODO.6) LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS Y QUE EMANEN DE LA NATURALEZA DEL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1603 DEL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO.
Valor del Contrato Inicialmente Pactado:	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)
Forma de Pago Inicialmente Pactada:	EL MINISTERIO cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato por concepto de honorarios, en mensualidades iguales vencidas por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000) o proporcional a los días ejecutados en el respectivo mes de cobro.
Plazo del Contrato Inicialmente Pactado:	SEIS (6) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.



Modificación N°. 1 de fecha 21 de octubre de 2019 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Número 335 de 2019	Objeto:	CLÁUSULA PRIMERA.- PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°335 de 2019 hasta el 30 DE DICIEMBRE DE 2019. CLÁUSULA SEGUNDA.- ADICIÓN: Adicionar el valor del contrato número 335 de 2019, en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000) M/CTE, para un valor total acumulado de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$24.200.000) M/CTE.	
Fecha de Iniciación:	29 de Abril de 2019	Fecha de Terminación: (Incluida Prorroga)	30 de Diciembre de 2019
Sanciones	NO		
Estado	Ejecutado		
Observaciones:	El contrato citado, no genero relación laboral alguna entre el Contratista y el Ministerio de Transporte.		
Nombre del funcionario que expide la certificación:	ADRIANA PATRICIA MUÑOZ CLAVIJO CC. 1.032.389.203		
Cargo del funcionario que expide la certificación:	COORDINADORA GRUPO CONTRATOS		
Dirección y teléfono de la persona y/o Entidad que expide la certificación:	Centro Comercial Gran Estación II, Costado Esfera, Avenida Carrera 60 No. 24 - 09, Piso 9º - Teléfono: 3240800 Ext. 1123 - 1529		
Dirección Electrónica	amunoz@mintransporte.gov.co		
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los Siete (07) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinte (2020).			
Firma:			

Consecutivo Grupo Contratos - Certificación del Contrato Nro. 335-2019 Sebastian Camilo Guerrero Nuñez

Proyectó: Rocío Portillo Flórez
Revisó: Adriana Patricia Muñoz Clavijo
Radicado: 20193210945872
Fecha de elaboración: 07/02/2020
Tipo de respuesta: Total (X) Parcial ()

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"		Código: FR-GEJ-06
	PROCESO		Versión: 6
	GESTIÓN JURÍDICA		Pág. 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Fecha de Aprobación: 2018/03/09

CONTRATO / CONVENIO	CD-110-2018	FECHA: 09 de OCTUBRE 2018
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE TRANSPORTE Y VIAS PARA FORMAR PARTE DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL PROCESO DE SEGURIDAD VIAL, CON ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: "GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA FORMACIÓN EN CULTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ CON HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, CULTURALES Y PEGAGÓGICAS DESARROLLANDO LAS LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL PARA LA REDUCCIÓN DE ACCIDENTES Y VÍCTIMAS FATALES EN LA JURISDICCIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2018.	
CONTRATISTA	SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ	NIT: C.C 1049523628
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ING. ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ	
VALOR DEL CONTRATO	\$	7,241,667.00
ADICIONAL	No.	VALOR: \$ FECHA:
ADICIONAL	No.	VALOR: \$ FECHA:
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$	
PLAZO INICIAL	2 MESES Y 19 DÍAS	
PRORROGA	No.	TIEMPO: FECHA:
PRORROGA	No.	TIEMPO: FECHA:
PLAZO TOTAL	2 MESES Y 19 DÍAS	
FECHA DE INICIO	10/10/2018	
ACTA DE SUSPENSIÓN	No.	FECHA:
ACTA DE REINICIACIÓN	No.	FECHA:
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2018	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	10/12/2018 A 28/12/2018	
No/s y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No. 663 AÑO 2018		
En la sede del Instituto de Tránsito de Boyacá, nos hemos reunido WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO, gerente general del ITBOY y ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ Supervisor Contrato y SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato de prestación de servicios Profesionales - 110 de 2018. En vista al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta, igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales de conformidad con la normatividad vigente.		
BALANCE DE PAGO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$7,241,667	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		
Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		\$1,741,667
Valor total actas pagadas		\$5,500,000
Saldo a favor del ITBOY		\$0
Sumas iguales	\$7,241,667	\$7,241,667
CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:		
N° CUENTA: 176070538333	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X CORRIENTE:
El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verificación de las entregas de la información de la prestación de servicios, los suministros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor. CLAUSULAS PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios profesionales N° 110 de 2018. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.		
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:		
No siendo el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.		
<div>WILLIAM DANIEL SILVA SOLANO Gerente General</div> <div>SEBASTIAN CAMILO GUERRERO NUÑEZ Contratista</div> <div>ARIEL ADOLFO VARGAS GAMEZ Vo.Bo. Supervisor</div> <div>28 DIC 2018</div>		
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas		
ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.		
Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos		
Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor		

CONSORCIO ITTUS-GITT
Nit: 901114450-1
CERTIFICADO No. 026

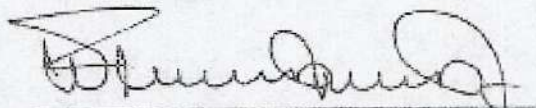
CERTIFICA

Que él(a) señor(a) **Sebastian Camilo Guerrero Nuñez**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1049623628 expedida en Tunja laboró en el Consorcio ITTUS - GITT desde 9/25/2017 a 12/24/2017, con una duración de 90 días, desempeñándose como profesional de apoyo en la calificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial, en el marco del contrato Interadministrativo 013 de 2017 suscrito con la Universidad de Cundinamarca, y desarrollando las labores específicas que se listan a continuación:

a) Ejecutar la revisión y evaluación de los planes estratégicos de Seguridad Vial, que le sean asignados, de acuerdo a la guía metodológica y de evaluación establecida en las Resoluciones 1565 del 2014, 1231 de 2016, así como con las directrices y lineamientos definidos. **b)** Efectuar la revisión y emisión de concepto a los Planes Estratégicos de Seguridad Vial asignados, de conformidad con el plan de trabajo y los indicadores establecidos. **c)** Diligenciar y/o suministrar para el control estadístico, los registros que, respecto de las actividades desarrolladas, sean solicitada.

Para constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del dos mil diecisiete (2017)

Cordialmente.



William Fernando Camargo Triana
Representante Legal Consorcio ITTUS-GITT.

CERTIFICADO LABORAL

Que el señor SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con CC. No 1.049.623.628 de Tunja, con matrícula profesional No 01117 -10873 expedido por el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VÍAS DE COLOMBIA (CPITVC), laboro en el municipio de PANQUEBA, desde el 3 de marzo del 2017 hasta 22 de mayo del 2017, realizando el inventario vial georeferenciado y la categorización vial del municipio de Panqueba establecido por el ministerio del transporte.

Para constancia de lo anterior se firma en solicitud del interesado a los 28 días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente

Fernando Chamorro

Ing. Fernando Chamorro Erazo
Contratista
Celular: 316 498 32 26
Provisocial S.A.S



PROTECCIÓN Y SEGURIDAD

Nit. 7.166.362-1

TUNJA, OCTUBRE 21 DE 2020

SEÑORES: A QUIEN CORRESPONDA

PR Protección y Seguridad, certifica que el señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.049.623.628 de Tunja, labora para ésta Empresa desde el 20 de noviembre 2016 hasta la fecha, quien desarrolla actividades de Ingeniería de Vías, como son asesorías en planes estratégicos en seguridad vial y participo en los eventos de la 2ª y 3ª, vuelta ciclística L'Etape Colombia en los años 2018 y 2019: donde sus funciones fueron:

1. Levantamiento de inventario vial con todas sus condiciones existentes en la vía.
2. Análisis de riesgos potenciales, con el objeto de mitigar la accidentabilidad de los ciclistas durante el evento.
3. Elaboración de planos del inventario vial con todos sus elementos en la vía.
4. Elaboración y análisis del plano de señalización para la ruta ciclística, seguimiento análisis y colocación de la señalización transitoria vial.
5. Capacitaciones de normas de seguridad para los participantes del evento ciclístico.

Adicionalmente el Señor SEBASTIAN CAMILO GUERRERO, nos apoya en temas relacionados con las capacitaciones y las asesorías de planes estratégicos de seguridad vial. Dictando capacitaciones en:

1. Actores viales
2. Alistamiento vehicular
3. Código Nacional de Tránsito ley 769 del 2002
4. Ley 1696, Embriaguez
5. Manejo defensivo
6. Normatividad en seguridad vial
7. Señalización vial
8. Normatividad y Contravencional

Esta constancia se expide a solicitud del interesado el día 21 de octubre de 2020.

Atentamente,

JUAN CARLOS MUÑOZ
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL Y PROTECCION DE RIESGOS LABORALES
GERENTE PROTECCION Y SEURIDAD
Tel: 314-203-03-54

Transver 3ª N. 60ª-41 LOCAL 106 Urbanizacion Seminario Parque Tel: 3142030354 / 3114795102.

Email. proteccionyseguridadtunja@gmail.com

Trabajamos por la seguridad de su equipo de trabajo y su tranquilidad.



PROVISOCIAL

CERTIFICA

Que el señor, SEBASTIÁN CAMILO GUERRERO NÚÑEZ identificado con CC. No 1'049.623.628 de Tunja, laboro en esta compañía desde el 1 de abril del 2016 hasta 30 de Julio del 2017, desempeñando el cargo como ingeniero residente en la construcción del edificio eskala, tiempo en el cual demostró responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Para constancia de lo anterior se firma en solicitud del interesado a los 28 días del mes de Agosto del 2017.

Atentamente

Ing. Ricardo Vargas Pérez
Representante legal
Celular 310 305 10 43
Provisocial S.A.S